**UNIVERSIDAD AUTONOMA “JUAN MISAEL SARACHO”**

 **DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PEI)**

**GESTIÓN 2014-2016**

**PLAN TRIENAL DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.**

El presente Plan Estratégico permitirá establecer a una estrategia como una herramienta necesaria para coordinar, orientar, dirigir y ayudar el trabajo del Departamento de Auditoria Interna en sus actividades derivadas de su misión y dentro del Marco del Plan Estratégico de la Universidad Juan Misael Saracho.

El objetivo de esta Planificación es establecer una estrategia para alcanzar una cobertura sistemática de control interno de la entidad. Asimismo, se constituye en la base para la elaboración del Programa de Operaciones correspondiente.

Por lo cual antes de definir sus objetivos estratégicos concordantes con los trazados por la entidad, analizamos factores internos y externos que afectan o condicionan su desenvolvimiento a través de la matriz FODA o DAFO.

**VISIÓN Y MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA.**

En el marco de la nueva VISIÓN y MISIÓN de la Universidad que expresa la voluntad política e institucional de consolidarse como factor de desarrollo regional mediante el reordenamiento interno de sus principales ámbitos de funcionamiento mejorando los sistemas de gobierno y gestión universitaria en sus niveles político-institucionales, ejecutivo y operativo, bajo parámetros de eficiencia y eficacia, el Departamento de Auditoria Interna como Unidad de Asesoramiento del Rectorado declara su VISIÓN y MISIÓN en la proyección de la nueva Universidad.

**VISIÓN.**

"Unidad de control y asesoramiento de los procesos administrativos de las actividades y/o programas de la institución, vista como parte de la cultura Administrativa de la Institución".

**MISIÓN.**

En función de su visión la Unidad de Auditoria Interna se plantea su misión estratégica para lograr en los próximos tres años, la misma que esta representada por el cumplimiento efectivo y eficiente de las actividades establecidas en el Art. 15 de la Ley 1178".

"El fortalecimiento del control gubernamental interno procurando promover el acatamiento de las normas legales, la protección de los recursos contra irregularidades, fraudes y errores, la obtención de información operativa y financiera, útil, confiable y oportuna, la eficiencia de las operaciones y actividades, y el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos de la entidad en concordancia con las políticas, objetivos y metas propuestas”.

Para que la realización de la misión sea factible, debe existir la participación total y concertada de autoridades, docentes, estudiantes, trabajadores administrativos y los organismos interesados en mejorar la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la Educación Superior; a través de condiciones necesarias y el apoyo decidido del Máximo Ejecutivo de la Entidad, para que las distintas unidades de la Universidad, faciliten y proporcionen en forma irrestricta toda la información y documentación requerida como también implementen obligatoriamente todas las recomendaciones que surjan de la emisión de los informes, tendientes a contribuir en el mejoramiento de la administración de la Entidad.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

Los objetivos estratégicos constituyen lineamientos de orden superior que se deberán cumplir durante el período comprendido de 3 años siguiendo una estrategia determinada e implantada a través del Programa Operativo de cada gestión (POA); derivados de la misión, el conocimiento interno y externo del Departamento.

En función a los objetivos de la Entidad y considerando las actividades que le competen al Departamento de Auditoria Interna; para establecer los objetivos estratégicos tomando en cuenta los siguientes criterios:

* Como integrante del Sistema de Control Interno, de acuerdo a lo mencionado por la Ley 1178.
* El enfoque sistémico previsto en la Ley No. 1178, aplicado en la entidad para el logro de una administración eficaz, eficiente, económica, transparente y lícita.
* La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la entidad.
* La emisión de recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.
* El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.
* El apoyo a los funcionarios de la entidad en el proceso de rendición de cuentas por los recursos que le fueron confiados.
* Determinación de objetivos estratégicos relacionados con el logro de la misión institucional y los correspondientes objetivos de mediano y largo plazo que la entidad haya establecido.
* Orientación de los trabajos considerando áreas conflictivas y aquellas que representan riesgos significativos.
* Emisión de recomendaciones con valor agregado y procurar incremento de eficiencia, efectividad, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.

En base a los criterios mencionados anteriormente se establece la siguiente relación de los objetivos estratégicos del departamento con los de la entidad.

**RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD:**

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL****DEPARTAMENTO** | **OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA** **ENTIDAD** |
| 01 La contribución de la UAI para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la entidad.02 La emisión de recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.03 El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.04 La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la entidad. | **LINEA Nº 3****GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS** **POLITICA 3.1**Fortalecimiento, con criterio de equidad, de los procesos de gestión institucional.**OBJETIVOS****3.1.1.** Fortalecer el Gobierno Universitario, a través de una gestión por resultados y rendición participativa de cuentas.**3.1.2.** Mejorar la imagen institucional y fortalecer el compromiso de la comunidad universitaria, para posicionar a la universidad entre las mejores.**POLITICA 3.2**Perfeccionamiento de los procesos institucionales, académicos, administrativos y financieros en la gestión de recursos humanos, materiales y técnicos.**OBJETIVOS**3.2.1. Desarrollar la gestión de Recursos Humanos en función a laos resultados, para mejorar el desempeño docente, personal administrativo, en el marco de la norma vigente. |

**ESTIMACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN.**

**Objetivos para la gestión 2014.**

01 Un Informe sobre la Confiabilidad de Registros y Estados Financieros.

02 Un Informe de Auditoría Operativa.

03 Tres Informes de Auditoría Especial.

04 Un Informe de Evaluación de los Sistemas de Administración y Control.

05 Seis Informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los

 Informes de Auditoria Interna.

**Objetivos para la gestión 2015.**

01 Un Informe sobre la Confiabilidad de Registros y Estados Financieros.

02 Dos Informes de Auditoria Operativa

03 Dos Informes de Auditoría Especial.

04 Un Informe de Evaluación de los Sistemas de Administración y Control.

05 Dos Informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los

 Informes de Auditoría Interna.

**Objetivos para la gestión 2016.**

01 Un Informe de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros.

02 Dos Informes de Auditoría Operativa.

03 Dos Informes de Auditoria Especial.

04 Cuatro Informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los

 Informes de Auditoria Interna.

**ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN.**

**Gestión 2014.**

* Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros.
* Auditoria Operativa sobre la eficacia del cumplimiento de metas establecidas en los proyectos de inversión pública ejecutados con los recursos provenientes del I.D.H.
* Auditoria Especial a la elaboración y ejecución de proyectos de maestría en el posgrado de Odontología.
* Auditoria Especial de cuentas por cobrar de la Secretaria de Educación Continua
* Auditoria Especial al proceso de contratación para la construcción del pavimento de la avenida principal del campus universitario
* Auditoria SAYCO del Sistema de Presupuestos.
* Seguimiento al Informe 08/09
* Seguimiento al Informe 08/10
* Seguimiento al Informe 06/11
* Seguimiento al Informe 08/11
* Seguimiento al Informe 09/11
* Seguimiento al Informe 10/11

**Gestión 2015.**

* Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros.
* Auditoria Operativa sobre la eficacia del cumplimiento de metas establecidas en los proyectos de inversión pública ejecutados con los recursos provenientes del I.D.H.
* Auditoria SAYCO al sistema de Programación de Operaciones.
* Auditoria Operativa a los procesos sustanciales de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales.
* Auditoria Especial sobre la Incompatibilidad Horaria en docencia a tiempo completo y a medio tiempo.
* Auditoria Especial del proyecto Construcción para Comedor Universitario y Bienestar Estudiantil campus universitario.
* Seguimiento s/ el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe 03/12.
* Seguimiento s/ el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe 04/12.

**Gestión 2016.**

* Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros.
* Auditoria Operativa sobre la eficacia del cumplimiento de metas establecidas en los proyectos de inversión pública ejecutados con los recursos provenientes del I.D.H.
* Auditoria Operativa a los procesos sustanciales en la administración del Comedor Universitario.
* Auditoria especial al proyecto “Equipamiento y Mobiliario a la Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas para el mejoramiento académico”.
* Auditoria especial al proyecto “Dotación de Equipamiento y Mobiliario a la Facultad de Humanidades para el mejoramiento académico”.
* Seguimiento al Informe No. 09/12.
* Seguimiento al Informe No. 11/12.
* Seguimiento al Informe No. 05/13.
* Seguimiento al Informe No. 06/13.

Tarija 30 de Septiembre de 2014